

INFORME COMISARIOS

A los accionistas de:

TRANSAKIRIOS S.A

En mi calidad de comisario de TRANSAKIRIOS S.A y en cumplimiento que me asigna el artículo 274 de la ley de compañías en resolución N 92-1-4-3.0014, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realiza un estudio del sistema de control interno de la compañía, el cual me permite expresar una opinión sobre los estados financieros examinados y en términos generales los procedimientos implementados y mantenidos por el cuerpo administrativo garantizan del todo la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la información financiera y legal considero en términos generales que la compañía se está esforzando por cumplir con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías el servicio de rentas internas y el código de comercio entre otros.

Considero que el examen efectuado fundamenta la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente los aspectos importantes y la situación financiera de TRANSAKIRIOS S.A AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 de conformidad con la ley de compañías y aprovecho la oportunidad para hacer llegar en forma de anexos dos informes realizados por esta comisaria con respecto a novedades y denuncias que se recibieron en este periodo así como las recomendaciones que la comisaria realizo a este respecto.

Quito, Ecuador

Marzo 30 2017



ATENTAMENTE

MARTHA SEGOVIA

COMISARIO TRANSAKIRIOS S.A.